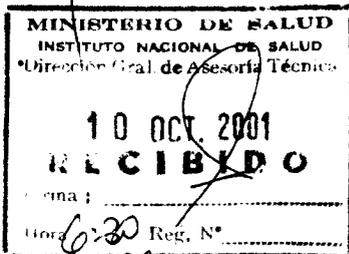


OGAT

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0296-2001-I-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de octubre del 2001

Visto el Memorandum No. 153-2001-DG-OGA/INS, cursado por el Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto se comunica la donación, por parte del ExDirector General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, Dr. Pedro Tejada Tejada, de un equipo de cocina, consistente en un Horno Microondas marca KENMORE a favor del Centro Nacional de Control de Calidad;

Que el numeral 6.4 de la Directiva de Procedimientos sobre aceptación o aprobación de donaciones de carácter asistencial o educacional aprobado por Resolución Suprema N° 508-93-PCM, dispone que la resolución de aceptación o aprobación de donación será emitida por el titular del Pliego;

En uso de las atribuciones referidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud; y,

Estando a lo informado por la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1° ACEPTAR, la donación que hace el ExDirector General del Centro Nacional de Control de Calidad, a favor del Instituto Nacional de Salud consistente en :

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)
Horno Microondas marca KENMORE modelo n° 2068582, SERIE KM200172, color blanco, 220V.	1	95.00

Dicha donación fue recibida en el Instituto Nacional de Salud el día 15 de agosto del 2001, según consta en el Acta de Verificación Física de Equipo Donado al Centro Nacional de Control de Calidad. El monto de la donación asciende a US \$ 95.00 (Noventa y cinco y 00/100 Dólares americanos), según Boleta de Venta N° 451-0087190, equivalente a S/. 331.645 (Trescientos treinta y uno y 645/100 nuevos soles) al tipo de cambio de 3.491





Artículo 2° El equipo donado será destinado al Centro Nacional de Control de Calidad.

Artículo 3° AGRADECER al exDirector General del Centro Nacional de Control de Calidad, Dr. Pedro Tejada Tejada., por la donación que será de utilidad para los trabajadores del mencionado Centro para el calentamiento de sus refrigerios.

Artículo 4° REMITIR copia de la presente Resolución Jefatural a las instancias y órganos de la entidad pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



RECEIVED
10/10/2001
de